

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Alfredo Ruiz Fernández.
DNI: 30922015X.
Expediente: CO/2005/198/AG.MA/VP.
Infracciones: 1. Muy Grave. Art. 21.2.B) y 21.1.C) Ley 3/95 de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).
Fecha: 20 de abril de 2005.
Sanción: 1. Multa 30.050,61 hasta 150.253,03 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 19 de mayo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Las Cumbres de Canales S.L.
CIF: B14629067.
Expediente: CO/2005/124/AG.MA/VP.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Córdoba, 19 de mayo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Mariscal García.
DNI: 30046140K
Expediente: CO/2004/509/AG.MA/VP
Infracciones: 1. Grave art. 21.3.B), 22.1.B) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).
Fecha: 25 de abril de 2005
Sanción: Multa de 1.200 euros, otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de residuos.
Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo Recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 19 de mayo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2004/1459/AG.MA/INC, HU/2004/1405/AG.MA/FOR, HU/2005/38/G.C./INC
Interesado: Don José González Romero, don Miguel Francisco de la Casa Leal, doña M.ª Isabel Fernández González.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2004/1459/AG.MA/INC, HU/2004/1405/AG.MA/FOR, HU/2005/38/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/1406/AG.MA/COS.

Núm. Expte.: HU/2004/1406/AG.MA/COS.
Interesado: Don Antonio Neto Pedro.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2004/1406/AG.MA/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Ba-

rrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de mayo de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/1238/AG.MA/ENP, HU/2005/23/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2004/1238/AG.MA/ENP, HU/2005/23/GC/EP. Interesado: Don Barranco Hondo, S.L., Ignacio Ruiz Garrido. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2004/1238/AG.MA/ENP, HU/2005/23/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de mayo de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

CORRECCION de errores a anuncio de bases.

Advertido error en las bases para proveer, mediante oposición libre una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Especial Subescala de Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, publicadas en el BOJA núm. 85, de 4 de mayo de 2005, se publican las siguientes correcciones:

En la base 4.1 donde dice «En el plazo de veinte días naturales a contar...» debe decir «En el plazo de veinte días hábiles a contar...».

En la base 10.1 donde dice «El aspirante que hubiera aprobado la primera fase del proceso selectivo presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir...» debe decir: «El aspirante que hubiera aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentará en la Secretaría de Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir...».

En la base 8.4. Segunda fase: Curso de ingreso. Donde dice «Estarán exentos de realizar los cursos de ingreso o de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en las Escuelas Concertadas.» debe decir: «Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en las Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.»

Hornachuelos, 20 de mayo de 2005